



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2016.

Vistas las actuaciones de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo prescripto por los artículos 13 y 17 del Reglamento General del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional –aprobado por acordada 47/09- el señor Decano propone al Tribunal la designación del perito médico Dr. Daniel Adrián Crescenti como vicedecano y del perito médico Dr. Fernando Claudio Trezza como director de la Morgue Judicial.

Que los referidos peritos reúnen los requisitos exigidos para la función que se propone, de conformidad con lo previsto por los artículos 10, 13 y 17 de aquella normativa.

Por ello,

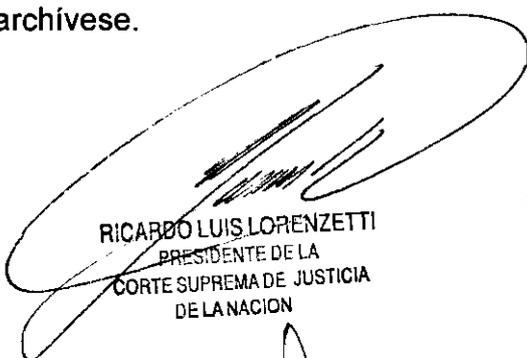
SE RESUELVE:

1°) Designar como vicedecano del Cuerpo Médico Forense al perito médico Dr. Daniel Adrián Crescenti.

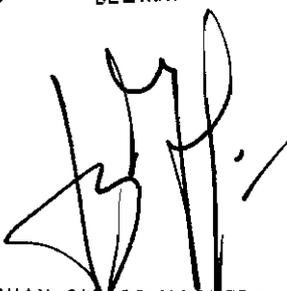
2°) Designar como director médico de la Morgue Judicial al perito médico Dr. Fernando Claudio Trezza.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente,

 archívese.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION